

JURISDICCION 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- **La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.**
- **La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.**
- **La intervención, en cualquier estado procesal, en los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.**
- **La reforma y actualización de la legislación general, el ordenamiento y compilación de normas jurídicas, y la adecuación de los códigos.**
- **La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.**
- **La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.**
- **La determinación de la política contra la criminalidad y la elaboración de planes y programas para su aplicación.**
- **La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales.**
- **La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.**
- **La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.**
- **La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.**
- **El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.**
- **La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.**
- **La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.**
- **El esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.**
- **Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.**
- **La formación superior universitaria con orientación en derechos humanos.**
- **La programación, organización y ejecución de las tareas asignadas por la legislación en materia electoral y de partidos políticos.**

En líneas generales, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2016.

Para mejorar el sistema de justicia se prevé:

- Promover, facilitar y fortalecer el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, en particular de los sectores más vulnerables de la población y de las personas con discapacidad, mediante la apertura de nuevos Centros de Acceso a la Justicia, Centros de Consulta de INFOJUS (Sistema Argentino de Información Jurídica) y Centros de Mediación.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria, mediante la colaboración y promoción de la federalización de las políticas de acceso a la mediación, acceso a la información jurídica y acceso a la justicia.
- Fomentar la implementación de actividades, proyectos, capacitaciones, labores, intercambio de información, realización de estudios y/o trabajos de investigación, mediante la articulación y cooperación con organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como así también con asociaciones y entidades no gubernamentales.
- Atender las demandas de los sectores más vulnerables mediante la asistencia social y/o jurídica y la orientación en toda situación en la que sea parte cualquier persona con discapacidad, fortaleciendo la capacitación a los distintos actores que conforman los poderes del Estado.
- Desarrollar y promover programas de métodos participativos para la prevención y solución de conflictos, tanto en el ámbito comunitario, escolar y penitenciario, a través de la organización de jornadas, eventos y capacitaciones en materia de acceso a la justicia.
- Avanzar hacia la democratización del acceso a la información efectuando la prestación, edición, tratamiento documental y/o cualquier otra actividad del servicio de información jurídica y judicial del ámbito nacional, provincial y/o municipal destinado a profesionales y a la sociedad en general de manera libre y gratuita.
- Abordar el delito de trata de personas entendido como la explotación sexual y otras actividades delictivas asociadas con prácticas esclavistas como trabajos forzados, reducción a la servidumbre, secuestro, distintas formas de violencia, privación sistemática de la libertad y múltiples violaciones de los derechos humanos.
- Diseñar y confeccionar un Mapa Judicial mediante una herramienta informática que permita el intercambio de información con los diversos actores del sistema judicial, de forma que el mismo constituya un instrumento central para la toma de decisiones vinculada a la adecuación y redistribución de la planta judicial.
- Promover la actualización legislativa, mediante el impulso de la reforma del Código Penal de la Nación, de la sanción de un Código de Procedimientos en lo Contencioso Administrativo Federal y de la reglamentación de los nuevos Códigos Procesal Penal, y Civil y Comercial de la Nación.
- Impulsar la actualización permanente del Digesto Jurídico Argentino, conjunto ordenado y sistematizado de leyes vigentes y su reglamentación.
- Continuar brindando seguridad y protección a testigos e imputados en causas penales de la justicia federal, en los casos en que se encuentren en una situación de riesgo, a través de la coordinación del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- Apoyar la tarea de la justicia en la búsqueda de personas, ejecutando las acciones encomendadas a la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia y al Fondo Permanente de Recompensas, en el marco del Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia.
- Seguir representando al Estado Nacional como querellante en la causa en que se juzgan las irregularidades cometidas durante la investigación del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), a través de la coordinación de la Unidad Especial de Investigación AMIA, particularmente en la celebración del juicio oral y público.
- Elaborar, publicar y difundir estudios, investigaciones e informes en los asuntos referidos a cuestiones de política criminal, prevención del delito y la violencia, y estadística criminal.

- Organizar la práctica criminalística para su optimización en el esclarecimiento del hecho delictivo, a través de las actividades que desarrolla el Programa Nacional de Criminalística en los ámbitos del Poder Judicial, fiscales, defensores y fuerza policial y contribuir a una continua capacitación de sus recursos humanos.
- Dar apoyo a los sistemas judiciales provinciales a través del fortalecimiento de la Red Federal de Laboratorios Forenses.

Para fortalecer la asistencia jurídica a las autoridades y organismos del PEN y optimizar la gestión judicial del Estado se prevé:

- Coordinar, dirigir e instruir a los servicios jurídicos del Estado Nacional estableciendo los criterios jurídicos para su aplicación.
- Ejercer la representación y el patrocinio al Estado Nacional en los juicios de relevante significación económica e institucional, así como en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Fortalecer la coordinación y asistencia a los delegados y asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en la defensa del Estado Nacional y sus entes en el interior del país, profundizar el control por muestreo de los juicios del Estado y sus entidades, y mantener actualizado el Sistema de Información y Registro de Juicios.
- Mejorar los controles y auditorías extendiendo el Sistema de Información y Registro de Juicios del Estado y de sus entes a todas las jurisdicciones y a todos los servicios jurídicos, impulsando las investigaciones administrativas que correspondan y ejerciendo control sobre las carteras litigiosas que tienen a su cargo los distintos servicios jurídicos del Estado.

Para cooperar en la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia se prevé:

- Profundizar los mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y la asistencia interdisciplinaria a sus víctimas, a través del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata.
- Contribuir a la erradicación de los patrones socioculturales que reproducen la desigualdad de género y sostienen o generan violencia contra las mujeres, a partir de las distintas medidas que adopta la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual.
- Profundizar la atención, acompañamiento, asistencia y asesoramiento a personas víctimas de violencia a nivel nacional, en la urgencia y emergencia, a través de las intervenciones de los Equipos Móviles de los Programas Violencia Familiar, Violencia Sexual y Brigada Niñ@s.
- Favorecer la confianza de las víctimas hacia las instituciones y el Estado mediante asesoramiento integral y orientación de acciones.
- Proteger y promover la colaboración de las víctimas de violencia familiar y contra la integridad sexual, mediante la judicialización de la mayor cantidad de casos posibles con el fin de lograr la detención de los agresores.
- Replicar el Programa “Las Víctimas Contra las Violencias” en la provincia de Neuquén y en los Municipios de Oberá y El Dorado en Misiones para implementar la Línea 137, a través de capacitaciones dirigidas a operadores de salud y educación, funcionarios y fuerzas de seguridad.
- Avanzar en la atención a las víctimas, instalando la Línea 137 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Santa Rosa, Provincia de La Pampa.
- Profundizar la formación de agentes en la temática de violencia, capacitando al 100% de los estudiantes de todas las escuelas de la Policía Federal Argentina en las que se desarrolla la asignatura “Introducción al conocimiento, abordaje y prevención de las violencias.”

- Sensibilizar, informar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre la gravedad del delito de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, a través de piezas gráficas colocadas en aeropuertos nacionales e internacionales y capacitaciones a nivel nacional.
- Concientizar a la sociedad en su conjunto sobre los delitos informáticos, especialmente “grooming”, y recepcionar las denuncias relativas a estos tipos de delitos y elevarlas a los organismos judiciales pertinentes, a través de la presentación de informes.

Para consolidar y extender los sistemas de protección de derechos humanos y asistencia a las víctimas se prevé:

- Avanzar en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad impulsando las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado y efectuando el seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional.
- Intervenir activamente en juicios por las causas de lesa humanidad y juicios por graves violaciones a los derechos humanos, como trabajo esclavo y violencia de género entre otros, promoviendo la agilización de los trámites.
- Garantizar la reparación y asistencia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a través de la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes Nº 24.043 sobre personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o detenidas antes de 1983, Nº 24.411 y Nº 26.564 referidas a la desaparición forzada, Nº 25.192 relativa al levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956, Nº 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas y Nº 26.913 del régimen reparatorio para ex presos políticos de la República Argentina.
- Promover y proteger el derecho a la identidad mediante la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, en procura de determinar su paradero e identidad.
- Continuar con las acciones tendientes a la búsqueda e identificación de restos óseos de personas en situación de desaparición forzada, en el marco de la iniciativa latinoamericana, a través del equipo de antropología forense.
- Promover la erradicación de la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.
- Promover la erradicación de la explotación sexual y la violencia familiar y de género, dando continuidad a las acciones vinculadas con estas problemáticas.
- Asegurar la contención de las víctimas de violaciones a los derechos humanos mediante la asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo de Estado y otras graves violaciones.
- Fortalecer la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados mediante la actualización constante, en el Registro de Personas Menores Extraviadas, de fotos y datos de las personas que se tratan de localizar, intentando que la búsqueda sea efectiva, continua y rápida.
- Garantizar la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad dando impulso a la aplicación de la Ley Nº 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental.

Para promover una cultura institucional y social en materia de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva se prevé:

- Promover los derechos de las personas migrantes a través de la difusión y puesta en conocimiento de la Ley de Migraciones N° 25.871, priorizando el trabajo con los docentes, efectores de la salud, funcionarios públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Priorizar el ejercicio de la memoria, fortalecer el compromiso democrático y afianzar los valores en derechos humanos, generando espacios de capacitación, investigación, encuentro e intercambio creativo para los jóvenes.
- Impulsar el derecho colectivo de la diversidad sexual a través de campañas de sensibilización.
- Garantizar la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres mediante la capacitación y sensibilización destinadas a las y los trabajadores.
- Generar y consolidar una educación en derechos humanos, a través de la capacitación en las modalidades presencial y virtual en todo el territorio nacional.
- Fortalecer en colectivos sociales estratégicos una cultura de derechos económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva, a través de seminarios de formación y capacitación con expertos en la materia.
- Promover la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y trato de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad o desigualdad mediante actividades de capacitación planificadas.
- Capacitar en materia de derechos humanos a nivel nacional articulando actividades culturales, de promoción y difusión con las provincias, municipios e instituciones barriales.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, garantizando las actividades previstas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Federal y en los planes vigentes y/o a crearse.
- Implementar y difundir la Guía Tenemos Patria en todo el territorio nacional a través de redes sociales formales e informales en articulación con los distintos organismos del Poder Ejecutivo de la Nación.
- Actuar en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, vinculados a la temática a través del Archivo Nacional de la Memoria.
- Difundir y promover, a través del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, actividades y productos artísticos y culturales en diversos formatos (música, teatro, cine, danza, fotografía); organizar encuentros, congresos y coloquios vinculados a la temática; realizar actividades de extensión a la comunidad, con escuelas y personas en situación de encierro.
- Promover y mantener la Red Federal de Sitios de la Memoria en todo el país, basada en la señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y fortalecimiento de los espacios de memoria en el marco de la Ley N° 26.691, a través de jornadas de capacitación e intercambio, elaboración de materiales y publicaciones, iniciativas de conservación y preservación de los sitios y la documentación contenida en ellos, y ejecución de proyectos de investigación.
- Sustentar a nivel mundial la política de la Argentina en materia de derechos humanos mediante la participación en foros internacionales de la ONU, la OEA y el MERCOSUR.
- Garantizar la obligación del Estado argentino de investigar y juzgar los delitos contra la humanidad, emplazando al Programa Verdad y Justicia como interlocutor esencial en el proceso de juzgamiento de esos crímenes que se encuentra llevando adelante nuestro país.
- Identificar obstáculos en el proceso de juzgamiento de los delitos de lesa humanidad y colaborar en el mejoramiento de las condiciones y el desarrollo de las actuaciones judiciales, generando vínculos con los distintos actores estatales y judiciales que intervienen en el proceso.

- Proponer medidas para el acompañamiento y seguridad de los testigos en juicios de lesa humanidad, mediante la recopilación y sistematización de información relevante sobre el avance de las actuaciones judiciales.
- Aportar elementos de prueba en los diferentes procesos judiciales que investigan crímenes contra la humanidad a través de la profundización del estudio y la investigación respecto de las prácticas y actuaciones del plan sistemático de represión ilegal llevado adelante durante la última dictadura cívico militar.
- Detectar posibles situaciones de riesgo en el desarrollo de las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos, dando respuesta a los requerimientos judiciales vinculados a la intervención del Programa (contactar a víctimas, testigos y familiares involucrados).

Para promover la educación superior universitaria con orientación en derechos humanos se prevé:

- Organizar e impartir educación de nivel superior universitario a través de actividades de enseñanza presenciales o a distancia en trayectos curriculares de pregrado, grado y posgrado, con especial orientación en derechos humanos.
- Intervenir sobre problemáticas sociales relevantes implementando acciones de vinculación comunitaria.
- Fomentar el conocimiento académico en materia de Ciencias Sociales y Humanidades con orientación en Derechos Humanos llevando a cabo actividades de investigación, congresos y jornadas académicas.
- Satisfacer la demanda de educación superior universitaria con orientación en derechos humanos así como fomentar el crecimiento de la matrícula estudiantil, optimizando la oferta académica que actualmente brinda el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo.
- Planificar y desarrollar la ampliación de la oferta académica del Instituto a través de nuevos trayectos curriculares de pregrado, grado y posgrado, en atención a su proyecto institucional.
- Difundir material bibliográfico de calidad que dé cuenta de la producción resultante de las acciones de investigación, vinculación comunitaria y enseñanza, mediante el desarrollo de una línea editorial de publicaciones académicas.

Para mejorar y dar carácter federal e integral a la gestión registral se prevé:

- Avanzar en el proceso de despapelización y en la interconexión entre los registros seccionales y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, desarrollando e implementando nuevas funcionalidades del Sistema de Trámites Electrónicos; dinamizar la petición de trámites registrales, simplificando y unificando formularios y solicitudes; y continuar con el proyecto de reestructuración de las jurisdicciones registrales partiendo del análisis normativo y técnico de cada una de ellas.
- Desarrollar del proyecto Patente Mercosur previendo su entrada en vigencia para el mercado común a partir del 1 de enero de 2016.
- Evitar la tenencia ilegal de armas y fortalecer la custodia y seguridad de las armas secuestradas e incautadas por el Registro Nacional de Armas para lo cual se inauguró en 2015 el Banco Nacional de Materiales Controlados como depósito central, previéndose la creación de depósitos regionales, continuar con el Sistema de Gestión Integrada de Materiales Controlados (SIGIMAC) desarrollando el módulo de explosivos y el módulo de materiales especiales, realizar la apertura de delegaciones, profundizar el plan de fiscalización, realizar el relevamiento histórico de datos de armas de fuego, llevar a cabo el plan de capacitación de seguridad en el manejo de materiales controlados a otros

organismos y al Poder Judicial, y proseguir con el plan de regularización de usuarios y digitalización del archivo.

- Promover la cultura de la no violencia continuando con el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas.
- Contribuir a la centralización de los datos de personas jurídicas de todo el país, lograr una mayor eficiencia del servicio registral y mejorar la seguridad jurídica, a través de la promoción de la incorporación al Registro Nacional de Sociedades de las provincias que aún no están adheridas.
- Continuar con la política de fiscalización de sociedades realizando los controles establecidos por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y asistiendo a las asambleas comprendidas en su Artículo 299.
- Reducir el tiempo de remisión de la información en los departamentos de la Inspección General de Justicia continuando con el proceso de digitalización de la documentación con el uso de escáner, el software necesario y capacitando a los usuarios destinados a esa tarea.
- Agilizar el procesamiento y búsqueda de información de los inmuebles continuando con el desarrollo de una herramienta informática que reemplace a los medios de registración existentes y permita acceder a la información actualizada.
- Avanzar en el proceso de despapelización de la Dirección Nacional de Registro Nacional de Reincidencia, implementando un sistema electrónico para que los Poderes Judiciales Provinciales remitan en soporte digital las comunicaciones de Resoluciones Judiciales y para el diligenciamiento y contestación del Informe de Antecedentes Penales.
- Continuar con el proceso de descentralización de la actividad de la Dirección Nacional de Registro Nacional de Reincidencia, inaugurando nuevas sedes y delegaciones en aquellas jurisdicciones que aún no cuentan con unidades destinadas a la tramitación de Certificados de Antecedentes Penales.
- Garantizar el límite máximo legal del 15% de tierras rurales de titularidad o posesión extranjera en los términos de la Ley N° 26.737 a través del Registro Nacional de Tierras Rurales.
- Continuar generando un sistema de información completo y de actualización permanente que permita al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y a otros organismos y poderes públicos, mejorar la implementación de políticas públicas tendientes al recupero de activos mediante las acciones del Registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados en el Proceso Penal, así como proseguir con la difusión para la adhesión de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) al régimen que crea el registro, y trabajar articuladamente con el Ministerio Público Fiscal y la Unidad de Información Financiera para la identificación de los bienes potencialmente decomisados en el marco de un proceso penal.
- Agilizar las inscripciones de obras públicas (científicas, literarias y artísticas) e inéditas, publicaciones periódicas, de editoriales, de seudónimos y de los contratos de derechos de autor mediante el desarrollo de un nuevo sistema informático de la Dirección Nacional del Derecho de Autor.
- Concientizar a la población infantil sobre los riesgos que implica el uso de Internet, redes sociales y de las nuevas tecnologías a través del programa “Con Vos en la Web”, en el marco de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- Dar cumplimiento a los derechos que acuerda la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales implementando el Registro Nacional “No Llame” mediante la adquisición de sistemas informáticos, recursos materiales y humanos, y la capacitación del personal afectado.
- Continuar promoviendo la adhesión a la Ley Nacional N° 25.854 del Registro Único de Aspirantes a Guarda de las provincias faltantes, mediante la consolidación de una red informática que interconecte los registros provinciales y asegure una inscripción única de postulantes a adopción, y la capacitación del personal del Poder Judicial y operadores de los registros locales.

- Continuar profundizando la comunicación con la comunidad y el acompañamiento a las familias durante el periodo de vinculación, guarda y adopción, a través de charlas informativas y de sensibilización, afiches, talleres y publicaciones.
- Promover el aumento de jurisdicciones adheridas al Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia (RENCAP) e impulsar la reglamentación y firma de convenios en jurisdicciones adheridas.
- Mejorar la Base de Datos Unificada del RENCAP, continuar con el fortalecimiento de la Mesa de Políticas Públicas sobre Nocturnidad y con el Plan de Comunicación, y elaborar el Manual de Contenidos Básicos requeridos por la Ley N° 26.370.

Para prevenir la corrupción y promover la transparencia en la gestión pública se prevé:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten la comisión de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública, a ser implementados en los organismos públicos.
- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia en los que participa la República Argentina.
- Aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer su integridad estimulando la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones por parte de organismos de la Administración Pública Nacional.
- Fomentar la incorporación de contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medio de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción.
- Contribuir a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las jurisdicciones subnacionales mediante la asistencia técnica.
- Impulsar medidas de sanción de las conductas que afectan el patrimonio del Estado, tanto mediante el incentivo a la denuncia de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas, como mediante su correspondiente investigación judicial o administrativa.
- Promover operaciones de recupero de activos en las causas judiciales en que se interviene, orientando el accionar de los distintos agentes que actúan en la lucha contra la corrupción.
- Adecuar los criterios y mecanismos de evaluación de las declaraciones juradas de los funcionarios públicos en función de las normativas vigentes en la materia.

Para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y asegurar la estabilidad de la democracia se prevé:

- Fortalecer las instituciones democráticas mediante la formulación de propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del sistema político.
- Mejorar la participación ciudadana, creando ámbitos participativos junto a los municipios y organizaciones académicas y sociales.

Para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias se prevé:

- Cubrir las necesidades de alojamiento de condenados y procesados por la Justicia Federal Nacional construyendo nuevos edificios que cumplan con los estándares y normativa sobre condiciones de

habitabilidad en edificios penitenciarios, dando prioridad a la construcción del Centro Federal Penitenciario Cuyo (Mendoza), del Complejo Federal de Condenados Agote (Mercedes, Buenos Aires), del Complejo Penitenciario Federal (CPF) Coronda (Santa Fe), del Complejo Federal Jóvenes Adultos Marcos Paz (Buenos Aires) y de los CPF de Córdoba, Orán (Salta), Formosa, Corrientes, Jujuy, Chaco y Misiones, contenidos en el plan de construcciones penitenciarias contempladas en el Decreto N° 1.183/03, Decreto N° 979/08 y Decreto N° 903/14.

- Optimizar la capacidad operativa y de alojamiento de las unidades penitenciarias implementando un Plan Integral de Mantenimiento de Unidades Penitenciarias.
- Mejorar los estándares sobre habitabilidad en edificios penitenciarios instrumentando un programa de capacitación permanente y transferencia de conocimientos y tecnologías a las jurisdicciones provinciales.
- Dar cumplimiento a lo establecido por la legislación nacional y/o provincial en materia de impacto ambiental para la realización de las obras del plan Nacional de Construcciones Penitenciarias.

Para desarrollar políticas penitenciarias respetuosas de los derechos humanos, en lo que refiere a la gestión penitenciaria se prevé:

- Ampliar la estructura penitenciaria a fin de adecuarla a las necesidades de nuevas plazas en el Servicio Penitenciario Federal siguiendo los parámetros de la normativa nacional e internacional en el marco del desarrollo de políticas para la integración social.
- Garantizar un correcto funcionamiento operativo del Sistema Penitenciario Federal en materia de condiciones de habitabilidad en los ámbitos carcelarios, continuando con las tareas de mejora de la calidad de la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias.
- Mejorar la gestión penitenciaria mediante la elaboración de diversos protocolos de actuación, la informatización y mejora tecnológica del equipamiento de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.
- Profundizar los vínculos institucionales con el sistema universitario argentino, las organizaciones no gubernamentales y los organismos públicos no estatales de los ámbitos académico y profesional, y la comunidad académica en general.

El Servicio Penitenciario Federal (SPF) ejerce la custodia, guarda y la aplicación de la progresividad del régimen penitenciario del interno, procurando su adecuada reinserción social, a través de programas de tratamientos planificados y ejecutados, conforme a los contenidos de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Para ello prevé:

- Atender el requerimiento de las personas privadas de la libertad de estudiar temas y materias que no se tienen previstos en el SPF, a través del establecimiento de políticas de apertura ante la sociedad, comprometiendo a entidades como ONGs y otras.
- Garantizar que las personas privadas de la libertad puedan comunicarse y realizar las audiencias con los tribunales federales, defensorías y con sus familiares, manteniendo los sistemas de video conferencia en los establecimientos del SPF.
- Procurar que la alimentación del interno sea adecuada a sus necesidades y sustentada en criterios higiénico-dietéticos, controlando que los procesos contratados externamente cumplan los requisitos legales y reglamentarios.
- Garantizar un tratamiento dirigido al proceso de reinserción e inclusión social, implementando programas como asistencia a la interna angloparlante, de prelibertad, de metodología pedagógica socializadora, terapéutico integral multidisciplinario, adiestramiento de perros en cárceles, y la promoción de acciones culturales.

- Fortalecer el acceso a la educación, y promover el derecho al deporte y a la recreación en contextos de encierro mediante acciones educativas, formativas, recreativas, culturales y deportivas.
- Asegurar el bienestar psicofísico de las personas privadas de la libertad, promoviendo la educación para la salud, fortaleciendo la atención médica primaria y desarrollando programas preventivos, de recuperación y rehabilitación de la salud, tales como los de asistencia grupal para adictos, de rehabilitación para internos drogodependientes, de políticas de inclusión sanitaria, interministerial de salud mental y de prevención de suicidios.
- Disminuir los factores de riesgo de los traslados de internos realizados ante requerimientos judiciales, mejorando la capacidad operativa a través de la reparación técnica y renovación del parque automotor y de aviación.
- Resguardar la calidad ambiental, comodidades y seguridades de vida exigidas por las declaraciones de principios básicos para el tratamiento de las personas privadas de la libertad, llevando a cabo la reparación y el mantenimiento de edificios pertenecientes a organismos, institutos, complejos y unidades penitenciarias.
- Garantizar las tareas de reinserción social para reafirmar los esfuerzos de tratamiento del programa de readaptación social para las personas privadas de la libertad, prestando asistencia al Patronato de Liberados "Dr. Jorge H. Frías" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio, para lograr el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada. A tal fin prevé:

- Mejorar la capacitación de los internos trabajadores incorporando nuevos oficios y especializando los existentes.
- Lograr procesos productivos eficaces, que culminen en productos y servicios terminados de primera calidad y a precios competitivos mediante la modernización de los talleres, incorporando equipamiento tecnológico y reformando su estructura edilicia.
- Contribuir a la misión resocializadora del SPF, llevando a cabo las mejoras necesarias para concluir en una mejor calidad de vida laboral del interno.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	2	Judicial	1.759.057.378
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	23.260.512
1	5	Relaciones Interiores	129.933.657
2	2	Seguridad Interior	56.462.772
2	3	Sistema Penal	7.647.610.664
3	3	Seguridad Social	3.001.105.776
3	4	Educación y Cultura	332.326.147
9	9	Gastos Figurativos	259.535.250
TOTAL			13.209.292.156

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.209.292.156
Gastos en Personal	6.063.072.712
Personal Permanente	5.820.818.156
Personal Temporario	12.997.432
Servicios Extraordinarios	8.590.603
Asistencia Social al Personal	90.063.362
Gabinete de Autoridades Superiores	18.837.987
Personal Contratado	111.765.172
Bienes de Consumo	719.653.764
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	521.669.938
Textiles y Vestuario	54.739.094
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.301.151
Productos de Cuero y Caucho	970.169
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.175.344
Productos de Minerales No Metálicos	2.332.805
Productos Metálicos	11.086.845
Minerales	70.241
Otros Bienes de Consumo	69.308.177
Servicios No Personales	1.320.956.781
Servicios Básicos	129.661.826
Alquileres y Derechos	51.501.815
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	97.473.909
Servicios Técnicos y Profesionales	69.294.531
Servicios Comerciales y Financieros	91.369.424
Pasajes y Viáticos	88.596.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.332.083
Otros Servicios	760.726.333
Bienes de Uso	1.104.248.649
Construcciones	831.727.000
Maquinaria y Equipo	248.108.778
Equipo Militar y de Seguridad	14.792.733
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.038.795
Obras de Arte	1.222.000
Semovientes	102.000
Activos Intangibles	2.257.343
Transferencias	3.741.825.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.524.095.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	115.531.000
Transferencias a Universidades Nacionales	36.479.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	62.460.000
Transferencias al Exterior	3.260.000
Gastos Figurativos	259.535.250
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	249.074.250
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.461.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		3.421.617.065	3.080	5.000
01	Actividades Centrales		424.668.699	433	0
04	Actividad Común a los Programas 18 y 23	Secretaría de Justicia	18.204.718	30	0
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	1.095.076.413	93	0
19	Regulación y Control Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	270.446.021	989	0
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	126.103.659	287	0
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	133.542.343	269	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	717.596.460	440	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	23.260.512	61	0
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	56.462.772	54	0
32	Protección de Víctimas de Violencias	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	45.180.383	2	0
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	23.315.095	12	0
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	98.291.083	328	0
39	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Justicia	129.933.657	82	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	259.535.250	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CATEDRA
4002	Servicio Penitenciario Federal		9.787.675.091	14.747	7.277
01	Actividades Centrales		736.533.558	960	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General del Régimen Correccional	4.976.173.587	12.702	3.600
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección de Retiros y Pensiones	3.001.105.776	69	0
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	839.827.106	283	0
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	234.035.064	733	3.677
TOTAL			13.209.292.156	17.827	12.277

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.421.617.065
Gastos en Personal	921.865.534
Personal Permanente	765.128.802
Personal Temporario	12.997.432
Servicios Extraordinarios	6.687.403
Asistencia Social al Personal	6.448.738
Gabinete de Autoridades Superiores	18.837.987
Personal Contratado	111.765.172
Bienes de Consumo	165.316.874
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.102.313
Textiles y Vestuario	46.913.132
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.077.898
Productos de Cuero y Caucho	171.830
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.617.967
Productos de Minerales No Metálicos	1.423.149
Productos Metálicos	8.648.536
Otros Bienes de Consumo	59.362.049
Servicios No Personales	372.401.872
Servicios Básicos	53.108.834
Alquileres y Derechos	33.237.891
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.874.046
Servicios Técnicos y Profesionales	59.617.928
Servicios Comerciales y Financieros	65.222.990
Pasajes y Viáticos	55.255.301
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.001.449
Otros Servicios	52.083.433
Bienes de Uso	1.012.171.535
Construcciones	831.727.000
Maquinaria y Equipo	172.285.414
Equipo Militar y de Seguridad	192.333
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.038.795
Obras de Arte	1.222.000
Activos Intangibles	705.993
Transferencias	690.326.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	502.396.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	85.731.000
Transferencias a Universidades Nacionales	36.479.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	62.460.000
Transferencias al Exterior	3.260.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	259.535.250 249.074.250 10.461.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.421.617.065
Actividades Centrales	424.668.699
Actividad Común a los Programas 18 y 23	18.204.718
Política e Infraestructura Penitenciaria	1.095.076.413
Regulación y Control Registral	270.446.021
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	126.103.659
Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	133.542.343
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	717.596.460
Controles Anticorrupción	23.260.512
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	56.462.772
Protección de Víctimas de Violencias	45.180.383
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	23.315.095
Formación Universitaria en Derechos Humanos	98.291.083
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	129.933.657
Erogaciones Figurativas	259.535.250

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	72.440.712
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	14.920.191
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	230.635.145
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	37.274.688
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	53.558.364
10	Planificación Estratégica y Monitoreo Institucional	Subsecretaría de Planificación Estratégica	14.339.599
Proyectos:			
06	Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.500.000
TOTAL:			424.668.699

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	424.668.699
Gastos en Personal	136.049.372
Personal Permanente	125.782.222
Asistencia Social al Personal	5.218.801
Gabinete de Autoridades Superiores	3.317.333
Personal Contratado	1.731.016
Bienes de Consumo	58.061.109
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.362.033
Textiles y Vestuario	4.183.193
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.395.723
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.735.139
Productos de Minerales No Metálicos	968.495
Productos Metálicos	6.672.139
Otros Bienes de Consumo	22.744.387
Servicios No Personales	131.173.441
Servicios Básicos	34.649.750
Alquileres y Derechos	14.829.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.155.438
Servicios Técnicos y Profesionales	15.702.081
Servicios Comerciales y Financieros	9.543.551
Pasajes y Viáticos	7.872.516
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.325.842
Otros Servicios	16.095.263
Bienes de Uso	46.084.777
Construcciones	1.500.000
Maquinaria y Equipo	42.586.302
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.998.475
Transferencias	53.300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	50.300.000
Transferencias al Exterior	3.000.000

CATEGORIA 04
ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

La presente categoría programática tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los Programas 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria y 23 - Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.204.718
Gastos en Personal	12.881.428
Personal Permanente	10.366.206
Gabinete de Autoridades Superiores	2.041.436
Personal Contratado	473.786
Bienes de Consumo	311.926
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	83.760
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.811
Otros Bienes de Consumo	164.355
Servicios No Personales	2.009.120
Pasajes y Viáticos	2.009.120
Bienes de Uso	2.244
Maquinaria y Equipo	2.244
Transferencias	3.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.000.000

PROGRAMA 18 POLITICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos y acciones que lleva adelante:

- **Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en lo referente a programas penitenciarios, reforma penitenciaria, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.**
- **Desarrollar políticas comunes en materia de política criminal con organismos internacionales y de otros países, en especial los limítrofes.**
- **Entender en las acciones relativas al Programa Nacional de Protección al Testigo e Imputados.**
- **Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.**
- **Impulsar acciones y programas que permitan consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.**
- **Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.**
- **Coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención e inserción.**

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Infraestructura Penitenciaria	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	203.713.633
03	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	37.996.081
05	Gestión Penitenciaria	Subsecretaría de Gestión Penitenciaria	23.139.699
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	486.281.214
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.000.000
24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	12.160.000
29	Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.575.998
32	Reparación Cárcel de Formosa (Unidad 10)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	10.493
33	Reparación Colonia Penal de Sáenz Peña (Unidad 11) - Chaco	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	10.000
34	Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.773.579

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Refacciones Varias en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	9.293.543
43	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	8.591.371
44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	85.487.973
46	Construcción Instituto Penal Neuropsiquiátrico Central - Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
56	Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	15.232.000
59	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.708.739
64	Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	12.894.685
80	Construcción Complejo Penitenciario Federal Orán - Provincia de Salta	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
81	Ampliación 120 Plazas en Complejo Penitenciario Federal Güemes - Provincia de Salta	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
84	Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	35.489.827
86	Construcción Oficinas Judiciales en Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	14.345.782
90	Ampliación Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (Unidad 5) - General Roca - Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	22.110.282
92	Ampliación Colonia Penal de Viedma (Unidad 12) - Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	21.227.764
93	Ampliación Cárcel de Esquel (Unidad 14) - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	21.227.764
94	Ampliación Unidad Residencial, Complejo Penitenciario Federal 2 - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	13.235.727
TOTAL:			1.041.906.154

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.095.076.413
Gastos en Personal	44.133.832
Personal Permanente	26.767.856
Asistencia Social al Personal	44.100
Gabinete de Autoridades Superiores	765.538
Personal Contratado	16.556.338
Bienes de Consumo	59.792.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.516
Textiles y Vestuario	42.139.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	710.577
Productos de Cuero y Caucho	1.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	316.499
Productos de Minerales No Metálicos	344.750
Productos Metálicos	5.653
Otros Bienes de Consumo	16.175.292
Servicios No Personales	39.150.455
Servicios Básicos	230.316
Alquileres y Derechos	8.301.451
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	310.900
Servicios Técnicos y Profesionales	13.309.800
Servicios Comerciales y Financieros	947.380
Pasajes y Viáticos	2.140.214
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.680.687
Otros Servicios	11.229.707
Bienes de Uso	935.819.342
Construcciones	830.227.000
Maquinaria y Equipo	105.132.416
Equipo Militar y de Seguridad	192.333
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.400
Activos Intangibles	253.193
Transferencias	16.180.000
Transferencias a Universidades Nacionales	6.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.180.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Construcción y Ampliación de Unidades Penitenciarias	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	53.170.259
TOTAL			53.170.259

Subprograma 01
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE UNIDADES PENITENCIARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo la construcción y ampliación de las unidades penitenciarias federales tendientes a mejorar las condiciones de detención y seguridad en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
06	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Chaco - Resistencia - Provincia de Chaco	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	48.314.259
07	Construcción Red de Incendio en el Centro Penitenciario Federal de CABA	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.356.000
12	Reparaciones Generales CPF Jóvenes Adultos, Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
17	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Jujuy- Yuto, Jujuy	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
18	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
19	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Corrientes - Corrientes, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
20	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Misiones - Posadas, Provincia de Misiones	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
TOTAL:			53.170.259

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.170.259
Bienes de Uso Construcciones	53.170.259 53.170.259

**PROGRAMA 19
REGULACION Y CONTROL REGISTRAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, en la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.

Por otra parte, se planifican las actividades de los distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaria de Coordinación y Control de Gestión Registral	18.024.970
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	67.669.305
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	48.643.584
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	9.690.262
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	22.653.074
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Pre	53.288.108
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	47.108.471
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales	3.368.247
TOTAL:			270.446.021

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	270.446.021
Gastos en Personal	228.754.951
Personal Permanente	225.879.841
Asistencia Social al Personal	117.600
Gabinete de Autoridades Superiores	2.041.436
Personal Contratado	716.074
Bienes de Consumo	18.357.610
Textiles y Vestuario	62.820
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.759.690
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	145.513
Productos de Minerales No Metálicos	2.284
Productos Metálicos	173.127
Otros Bienes de Consumo	7.214.176
Servicios No Personales	20.346.797
Servicios Básicos	3.445.818
Alquileres y Derechos	85.881
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	181.328
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.240.143
Pasajes y Viáticos	3.159.523
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	302.264
Otros Servicios	911.840
Bienes de Uso	2.986.663
Maquinaria y Equipo	2.689.183
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	120.480
Activos Intangibles	177.000

PROGRAMA 21 DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA PROCURACION DEL TESORO Y ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar asesoramiento en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, con incumbencia en el Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en Jurisdicciones del interior de la República.

- **Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.**
- **Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Internacional de Derechos Humanos.**
- **Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.**
- **Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional y evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.**
- **Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.**
- **Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del Estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.**

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	112.272.402
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	13.831.257
TOTAL:			126.103.659

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.103.659
Gastos en Personal	96.861.694
Personal Permanente	94.823.123
Asistencia Social al Personal	29.400
Gabinete de autoridades superiores	1.786.257
Personal contratado	222.914
Bienes de Consumo	3.951.824
Textiles y Vestuario	41.970
Productos de Papel, Cartón e Impresos	599.108
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	68.386
Otros Bienes de Consumo	3.242.360
Servicios No Personales	22.999.689
Servicios Básicos	1.021.648
Alquileres y Derechos	3.315.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	691.700
Servicios Técnicos y Profesionales	6.541.400
Servicios Comerciales y Financieros	103.600
Pasajes y Viáticos	11.326.341
Bienes de Uso	2.290.452
Maquinaria y Equipo	938.330
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.292.122
Activos Intangibles	60.000

PROGRAMA 23 ASISTENCIA JURIDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A partir de la implementación de la Ley de Mediación N° 26.589, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas que reconozca.
- Recepcionar consultas y desarrollar procesos de mediación con carácter público y gratuito, en el marco de las actividades de cooperación institucional.
- Dictar cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participar en congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación, organizados por las universidades, los tres poderes provinciales o los colegios profesionales.
- Habilitar y supervisar a instituciones formadoras de conformidad con la Resolución N° 284/98 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Realizar un registro de mediadores familiares, de profesionales asistentes, de centros de mediación y de entidades formadoras.
- Mantener los vínculos institucionales con las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y en lo Civil y Comercial Federal.
- Diligenciar las licencias, exclusiones y resorteos de los mediadores; y recibir y diligenciar denuncias sobre su actuación.
- Publicar libros sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.
- Brindar asistencia jurídica gratuita a personas bajos recursos.

- Realizar acciones de cooperación horizontal con otros países.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Certificación de Firma	Acta Certificada	18.000
Curso de Mediación	Curso	30
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	11.000
Mediación Oficial Gratuita Resuelta Desfavorablemente	Caso	780
Mediación Oficial Gratuita Resuelta Favorablemente	Caso	170
Mediación Oficial Resuelta Desfavorablemente	Caso	48.250
Mediación Oficial Resuelta Favorablemente	Caso	25.367
Mediación Penitenciaria	Caso	84
Seminario Taller para Mediadores	Curso	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Mediación y Acceso a la Justicia	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	10.959.739
04	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	50.876.235
05	Cooperación Jurídica Internacional	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	5.733.848
06	Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial	65.972.521
TOTAL:			133.542.343

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.542.343
Gastos en Personal	85.669.703
Personal Permanente	66.848.121
Asistencia Social al Personal	58.800
Gabinete de autoridades superiores	1.531.077
Personal contratado	17.231.705
Bienes de Consumo	2.349.991
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	115.164
Productos de Papel, Cartón e Impresos	679.706
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	811.218
Otros Bienes de Consumo	743.903
Servicios No Personales	32.538.224
Servicios Básicos	3.451.264
Alquileres y Derechos	295.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.250
Servicios Técnicos y Profesionales	1.220.276
Servicios Comerciales y Financieros	18.471.915
Pasajes y Viáticos	7.558.728
Otros Servicios	1.215.291
Bienes de Uso	2.649.425
Maquinaria y Equipo	1.169.607
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.264.018
Activos Intangibles	215.800
Transferencias	10.335.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.535.000
Transferencias a Universidades Nacionales	4.800.000

PROGRAMA 26 PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el ámbito de este programa se desarrollan las actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y los derechos de incidencia colectiva en general y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante en los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Brindar información a las personas físicas o jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviene como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias, previstas en las Leyes N° 24.043 (y sus modificatorias N° 24.411 y N° 26.564), N° 25.914, N° 25.192 y N° 26.913.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en la que pueden verse afectados los derechos humanos incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables u de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión legal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con los países del MERCOSUR y sus demás manifestaciones en el exterior, desarrollando métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización a fin de analizar clasificar y archivar dicha información para que pueda ser consultada por los titulares de un interés legítimo dentro del Estado Nacional y la sociedad civil conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos vigentes.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas, privadas a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos

humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.

- **Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en el programa Consecuencias Actuales del terrorismo de Estado en la Salud Mental y la capacitación a los operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado, juicios por crímenes de lesa humanidad.**
- **Continuar con la creación y preservación de Sitios de Memoria en todas las provincias.**
- **Intervenir y hacer seguimiento de casos referentes a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	12.000
Evaluación de Casos de Identidad Dudosas	Caso Evaluado	750
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	600
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	652.582.834
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	65.013.626
TOTAL:			717.596.460

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	717.596.460
Gastos en Personal	114.475.516
Personal Permanente	90.762.411
Personal Temporario	4.998.661
Asistencia Social al Personal	14.700
Gabinete de autoridades superiores	5.103.591
Personal contratado	13.596.153
Bienes de Consumo	10.432.757
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	799.360
Textiles y Vestuario	106.699
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.555.577
Productos de Cuero y Caucho	1.350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	490.585
Productos de Minerales No Metálicos	70.270
Productos Metálicos	57.099
Otros Bienes de Consumo	5.351.817
Servicios No Personales	51.265.973
Servicios Básicos	2.132.604
Alquileres y Derechos	873.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.901.390
Servicios Técnicos y Profesionales	7.034.630
Servicios Comerciales y Financieros	19.360.984
Pasajes y Viáticos	7.067.907
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	408.656
Otros Servicios	1.486.202
Bienes de Uso	14.523.214
Maquinaria y Equipo	12.794.214
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	507.000
Obras de Arte	1.222.000
Transferencias	526.899.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	437.749.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	85.731.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.179.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.980.000
Transferencias al Exterior	260.000

PROGRAMA 27 CONTROLES ANTICORRUPCION

UNIDAD EJECUTORA OFICINA ANTICORRUPCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se canalizan las acciones destinadas a investigar y perseguir casos de corrupción política en el ámbito del gobierno nacional. Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten el cometido de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los Organismos Públicos.
- Elaborar proyectos de normas y recomendaciones acerca de posibles reformas legislativas, con el fin de mejorar las herramientas de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
- Impulsar un plan de difusión e instalación de políticas y mecanismos para la prevención y control de la corrupción y transferencia de capacidades en los niveles provinciales y municipales.
- Diseñar, implementar y promover actividades de capacitación y campañas de difusión en temas de ética pública, tanto para funcionarios públicos como para la ciudadanía en general
- Recomendar y asesorar a los organismos del Estado para el diseño, promoción e implementación de programas y políticas de transparencia y participación ciudadana.
- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de seguimiento de la convención Interamericana contra la corrupción y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia, en los que participa la República Argentina.
- Trabajar en el escenario internacional de diversos ámbitos vinculados con la lucha contra la corrupción (ONU, OEA, OCDE) entre otros.
- Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional.

- **Participar en organismos, foros y programas internacionales y desarrolla acciones y elabora proyectos de cooperación internacional, velando por el efectivo cumplimiento e implementación de las Convenciones y Acuerdos Internacionales.**
- **Estimular la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones en organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer la integridad.**
- **Proponer políticas generales para mejorar la transparencia en los procesos de compras públicas.**
- **Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medios de la elaboración de materiales específicos y la realización de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción (OA).**
- **Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en Jurisdicciones subnacionales mediante la asistencia técnica.**
- **Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.**
- **Analizar la información que, como resultado de sus tareas de control, remiten la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, a fin de analizar la posible existencia de irregularidades administrativas que puedan configurar hechos de corrupción.**
- **Facilitar las vías para acceso a la denuncia, difundiendo y mejorando las vías hoy habilitadas (línea telefónica común y una línea gratuita -0800-, posibilidad de hacer denuncias presencialmente, vía Web a través de un aplicativo informático habilitado en el sitio de Internet para presentar denuncias online, a través de correos electrónicos habilitados para recibir denuncias y por correo postal).**
- **Brindar seguridad y confianza a los denunciantes, comunicando la garantía de que los denunciantes pueden requerir la reserva de su identidad y/o presentar sus denuncias de manera anónima.**
- **Llevar a cabo medidas de investigación de presuntos hechos de corrupción o en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los recursos públicos, ayudando a su identificación, puesta en conocimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas competentes y, eventualmente, a su sanción.**
- **Continuar promoviendo el inicio de investigaciones por hechos de corrupción a partir del impulso propio de la OA o a partir del análisis de las publicaciones difundidas por los medios de comunicación.**
- **Proseguir con la investigación de aquellas conductas que se consideren hechos de corrupción y se encuentren dentro del ámbito de aplicación y los parámetros de significación fijados para la intervención de la OA, procurando, corroborar la verosimilitud o razonabilidad de la denuncia.**
- **Propender a una mayor especialización en la investigación de casos complejos vinculados con hechos de corrupción y criminalidad económica.**

- **Acentuar el impulso de las investigaciones por hechos que pudieran constituir falta de presentación de declaraciones juradas y enriquecimiento ilícito, en línea con el Plan de Fortalecimiento del Control de Declaraciones Juradas Patrimoniales.**
- **Brindar capacitación y entrenamiento a los agentes de la OA encargados de llevar adelante investigaciones preliminares.**
- **Impulsar la atribución de responsabilidades y una consecuente sanción penal, por los hechos de corrupción que afecten el patrimonio del Estado Nacional, interviniendo como parte acusadora en los procesos penales donde esos hechos se sustancien.**
- **Instalar la aplicación práctica de los estándares internacionales en materia de lucha contra la corrupción fijados en las convenciones multilaterales en la materia, suscriptas en el ámbito de la OEA, ONU u OCDE, como así también de las recomendaciones y lineamientos surgidos del GAFI y el G20.**
- **Continuar desarrollando y actualizando las técnicas de investigación de hechos de corrupción complejos.**
- **Adequar los criterios y mecanismos de las Declaraciones Juradas de los Funcionarios Públicos en función de las normativas vigentes en la materia**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	1.000
Derivación de Casos a la Justicia	Caso Derivado	50
Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción	Denuncia Evaluada	330
Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción	Juicio	4
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	66

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.260.512
Gastos en Personal	17.469.509
Personal Permanente	16.178.911
Asistencia Social al Personal	14.700
Gabinete de Autoridades Superiores	1.275.898
Bienes de Consumo	772.005
Productos de Papel, Cartón e Impresos	434.423
Otros Bienes de Consumo	337.582
Servicios No Personales	4.625.826
Servicios Técnicos y Profesionales	851.563
Servicios Comerciales y Financieros	498.438
Pasajes y Viáticos	2.932.075
Otros Servicios	343.750
Bienes de Uso	393.172
Maquinaria y Equipo	393.172

PROGRAMA 30 REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se canalizan las acciones del Registro Nacional de las Armas, el cual tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, se encarga de la inspección y habilitación/rehabilitación de fábricas, polvorines y depósitos de explosivos, nitrocelulosa, artificios pirotécnicos, nitrato de amonio, sustancias químicas y materiales de carácter esencialmente militar y autoriza importaciones y exportaciones de explosivos, nitrocelulosa, nitrato de amonio, artificios pirotécnicos, sustancias químicas y de materiales de carácter esencialmente militar.

El registro cumplirá con el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego” implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la república, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.462.772
Gastos en Personal	18.186.191
Personal Permanente	14.133.422
Personal contratado	4.052.769
Bienes de Consumo	6.940.107
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	260.880
Textiles y Vestuario	357.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.367.500
Productos de Cuero y Caucho	169.280
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	957.364
Productos de Minerales No Metálicos	37.350
Productos Metálicos	1.580.212
Otros Bienes de Consumo	2.210.521
Servicios No Personales	26.929.580
Servicios Básicos	4.480.800
Alquileres y Derechos	3.412.339
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.999.029
Servicios Técnicos y Profesionales	6.005.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.503.144
Pasajes y Viáticos	2.280.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	138.000
Otros Servicios	7.111.268
Bienes de Uso	4.406.894
Maquinaria y Equipo	4.406.894

**PROGRAMA 32
PROTECCION DE VICTIMAS DE VIOLENCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo impulsar medidas concretas para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas. Para ello, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.

Además, se efectuarán tareas tales como la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil, y se propiciará la asistencia en emergencia y urgencia preventiva, en su relación con los familiares, como así también, el seguimiento de la situación de la víctima.

Contribuye a la judicialización de los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual, con el fin de que las víctimas obtengan las medidas de protección correspondientes y colaboren activamente para la detención de los violadores.

Asimismo, el programa cuenta con un equipo técnico que responde a las demandas de estadísticas mensuales por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y demás organismos de la órbita judicial.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.180.383
Gastos en Personal	43.540.545
Personal Permanente	838.330
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal Contratado	42.687.515
Bienes de Consumo	622.630
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.532
Textiles y Vestuario	22.153
Productos de Papel, Cartón e Impresos	429.083
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	62.773
Otros Bienes de Consumo	105.089
Servicios No Personales	986.908
Servicios Básicos	46.726
Alquileres y Derechos	105.120
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.467
Servicios Técnicos y Profesionales	21.600
Servicios Comerciales y Financieros	61.835
Pasajes y Viáticos	689.160
Otros Servicios	20.000
Bienes de Uso	30.300
Maquinaria y Equipo	24.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.300

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA DELITOS DE
LESA HUMANIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los principales objetivos de este programa son:

- **Coordinar y articular con los demás poderes del Estado, todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia, vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.**
- **Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o en investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares.**
- **Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.**
- **Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.**
- **Sistematizar una base de jurisprudencia nacional e internacional vinculada al proceso de juzgamiento de los crímenes contra la humanidad y su acceso al público en general.**
- **Capacitar a distintos actores estatales en la elaboración y puesta en marcha de programas de protección de testigos en causas por crímenes contra la humanidad.**

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Procesos de Verdad y Justicia	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.315.095
02	Fondo de Recompensas para la Detección de Personas Buscadas (Ley N° 26.375)	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	12.000.000
TOTAL:			23.315.095

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.315.095
Gastos en Personal	7.694.259
Personal Permanente	5.822.420
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal contratado	1.857.139
Bienes de Consumo	507.131
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	94.551
Productos de Papel, Cartón e Impresos	280.580
Otros Bienes de Consumo	132.000
Servicios No Personales	14.811.653
Servicios Básicos	96.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.936
Servicios Técnicos y Profesionales	240.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	2.273.717
Otros Servicios	12.060.000
Bienes de Uso	302.052
Maquinaria y Equipo	266.052
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	36.000

PROGRAMA 38
FORMACION UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"MADRES DE PLAZA DE MAYO"

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan adelante las acciones inherentes al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos 'Madres de Plaza de Mayo', creado por la Ley Nº 26.995 y constituido sobre la base de la Universidad Popular 'Madres de Plaza de Mayo', con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.291.083
Gastos en Personal	74.599.083
Personal Permanente	61.388.083
Asistencia Social al Personal	571.237
Personal contratado	12.639.763
Bienes de Consumo	2.555.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.775.000
Otros Bienes de Consumo	640.000
Servicios No Personales	18.025.000
Servicios Básicos	1.500.000
Alquileres y Derechos	2.020.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	720.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.660.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	125.000
Otros Servicios	1.500.000
Bienes de Uso	2.600.000
Maquinaria y Equipo	1.800.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	800.000
Transferencias	512.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	512.000

PROGRAMA 39

FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRATICO

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementan los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales. Para el ejercicio se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- **Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos. En este sentido, se administrarán y dispondrán los subsidios otorgados por la legislación vigente.**
- **Programar y ejecutar la política electoral nacional.**
- **Profundizar el espacio de diálogo y reflexión política dirigido a los diversos niveles y sectores de la sociedad.**
- **Continuar con la generación de un ámbito de gestión político-institucional en el que la capacitación política brindará herramientas de reflexión, análisis y acción a dirigentes políticos y sociales.**

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	58.100.000
03	Ejecución de Actos Electorales	Subsecretaría de Asuntos Electorales	71.833.657
TOTAL:			129.933.657

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.933.657
Gastos en Personal	41.549.451
Personal Permanente	25.537.856
Personal Temporario	7.998.771
Servicios Extraordinarios	6.687.403
Asistencia Social al Personal	350.000
Gabinete de Autoridades Superiores	975.421
Bienes de Consumo	662.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	143.517
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.120
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.490
Productos Metálicos	160.306
Otros Bienes de Consumo	300.567
Servicios No Personales	7.539.206
Servicios Básicos	2.053.908
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	464.608
Servicios Técnicos y Profesionales	11.578
Servicios Comerciales y Financieros	432.000
Pasajes y Viáticos	4.446.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.000
Otros Servicios	110.112
Bienes de Uso	83.000
Maquinaria y Equipo	83.000
Transferencias	80.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.600.000
Transferencias a Universidades Nacionales	21.500.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos y de la Unidad de Información Financiera.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	259.535.250
Gastos Figurativos	259.535.250
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	249.074.250
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.461.000

JURISDICCION 40-02**Servicio Penitenciario Federal****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.787.675.091
Gastos en Personal	5.141.207.178
Personal Permanente	5.055.689.354
Servicios Extraordinarios	1.903.200
Asistencia Social al Personal	83.614.624
Bienes de Consumo	554.336.890
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	514.567.625
Textiles y Vestuario	7.825.962
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.223.253
Productos de Cuero y Caucho	798.339
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.557.377
Productos de Minerales No Metálicos	909.656
Productos Metálicos	2.438.309
Minerales	70.241
Otros Bienes de Consumo	9.946.128
Servicios No Personales	948.554.909
Servicios Básicos	76.552.992
Alquileres y Derechos	18.263.924
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.599.863
Servicios Técnicos y Profesionales	9.676.603
Servicios Comerciales y Financieros	26.146.434
Pasajes y Viáticos	33.341.559
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.330.634
Otros Servicios	708.642.900
Bienes de Uso	92.077.114
Maquinaria y Equipo	75.823.364
Equipo Militar y de Seguridad	14.600.400
Semovientes	102.000
Activos Intangibles	1.551.350
Transferencias	3.051.499.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.021.699.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	29.800.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	9.787.675.091
Actividades Centrales	736.533.558
Seguridad y Rehabilitación del Interno	4.976.173.587
Pagos a Retirados y Pensionados	3.001.105.776
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	839.827.106
Formación y Capacitación	234.035.064

**CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES**

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración del organismo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	736.533.558
Gastos en Personal	442.977.819
Personal Permanente	358.150.405
Servicios Extraordinarios	1.903.200
Asistencia Social al Personal	82.924.214
Bienes de Consumo	61.937.183
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.793.166
Otros Bienes de Consumo	5.144.017
Servicios No Personales	145.775.247
Servicios Básicos	74.326.906
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.158.254
Servicios Técnicos y Profesionales	2.027.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.120.343
Pasajes y Viáticos	29.766.280
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.376.464
Bienes de Uso	18.228.309
Maquinaria y Equipo	16.853.959
Activos Intangibles	1.374.350
Transferencias	67.615.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.815.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	29.800.000

**PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACION DEL INTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL REGIMEN CORRECCIONAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	950
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	7.522
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	3.903

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	288.683.457
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	186.625.257
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General del Régimen Correccional	4.500.864.873
TOTAL:			4.976.173.587

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.976.173.587
Gastos en Personal	4.402.781.088
Personal Permanente	4.402.163.345
Asistencia Social al Personal	617.743
Bienes de Consumo	431.369.271
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	420.926.288
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.442.983
Servicios No Personales	80.959.798
Servicios Básicos	74.500
Alquileres y Derechos	18.263.924
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.377.374
Servicios Técnicos y Profesionales	2.624.800
Servicios Comerciales y Financieros	19.200
Otros Servicios	24.600.000
Bienes de Uso	61.063.430
Maquinaria y Equipo	46.446.430
Equipo Militar y de Seguridad	14.567.000
Semovientes	50.000

**PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE RETIROS Y PENSIONES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros a través de los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	3.732
Atención de Retiros	Retirado	8.077

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.001.105.776
Gastos en Personal	21.563.215
Personal Permanente	21.561.203
Asistencia Social al Personal	2.012
Bienes de Consumo	2.012.886
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.012.886
Servicios No Personales	1.172.955
Servicios Básicos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	443.875
Servicios Técnicos y Profesionales	19.080
Servicios Comerciales y Financieros	460.000
Bienes de Uso	318.720
Maquinaria y Equipo	318.720
Transferencias	2.976.038.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.976.038.000

**PROGRAMA 24
COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE
INTERNOS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme a lo normado por la Ley Nº 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

El servicio brindado está representado fundamentalmente por la capacitación y enseñanza de oficios a internos, la creación de hábitos laborales y la dotación de una preparación acorde a las exigencias de la actividad libre.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	8.750
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	70,70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	839.827.106
Gastos en Personal	71.278.193
Personal Permanente	71.251.711
Asistencia Social al Personal	26.482
Bienes de Consumo	37.009.890
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.827.625
Textiles y Vestuario	7.825.962
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.223.253
Productos de Cuero y Caucho	798.339
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.114.394
Productos de Minerales No Metálicos	909.656
Productos Metálicos	2.438.309
Minerales	70.241
Otros Bienes de Consumo	4.802.111
Servicios No Personales	720.319.909
Servicios Básicos	1.574.586
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.620.360
Servicios Técnicos y Profesionales	5.005.723
Servicios Comerciales y Financieros	4.546.891
Pasajes y Viáticos	3.575.279
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.954.170
Otros Servicios	684.042.900
Bienes de Uso	11.219.114
Maquinaria y Equipo	10.990.114
Semovientes	52.000
Activos Intangibles	177.000

**PROGRAMA 25
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación ‘Dr. Juan José O’Connor’, Academia Superior de Estudios Penitenciarios ‘Roberto Petinatto’ y Escuela de Suboficiales ‘Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo’.

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	65
Formación de Oficiales	Egresado	70
Formación de Suboficiales	Egresado	1.500
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	370

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	234.035.064
Gastos en Personal	202.606.863
Personal Permanente	202.562.690
Asistencia Social al Personal	44.173
Bienes de Consumo	22.007.660
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.007.660
Servicios No Personales	327.000
Servicios Básicos	327.000
Bienes de Uso	1.247.541
Maquinaria y Equipo	1.214.141
Equipo Militar y de Seguridad	33.400
Transferencias	7.846.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.846.000

